

DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO No:	127 de 2016
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACION DE CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO Y CORTO PLAZO (DENOMINADA TECNICAMENTE CALIFICACION NACIONAL DE LARGO Y CORTO PLAZO PARA CON SUS PASIVOS Y FINANCIEROS) CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTAN ESP DE CONFORMIDAD CON METODOLOGIAS DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA CALIFICADORA Y CON LA REGULACION VIGENTE
VALOR INICIAL:	(\$19.720.000,00)
PLAZO INICIAL:	TRES (03) MESES
CONTRATISTA:	FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. NIT: 800214001-9 RL/ALEJANDRO BERTUOL
SUPERVISOR:	GUSTAVO AVELLANEDA ROJAS. Director Administrativo y Financiero
FECHA DE INICIACION:	27 JULIO DE 2016
FECHA DE TERMINACION:	26 OCTUBRE DE 2016
MUNICIPIO:	Piedecuesta, Santander
OFICINA GESTORA:	Dirección Administrativa y Financiera

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

El Doctor JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ, quien actúa en representación legal de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. y **FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES** con Nit: **800214001-9**, Representante legal el señor **ALEJANDRO BERTUOL** con C.E. No 703002 en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 127 de 2016 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACION DE CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO Y CORTO PLAZO (DENOMINADA TECNICAMENTE CALIFICACION NACIONAL DE LARGO Y CORTO PLAZO PARA CON SUS PASIVOS Y FINANCIEROS) CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTAN ESP DE CONFORMIDAD CON METODOLOGIAS DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA CALIFICADORA Y CON LA REGULACION VIGENTE**

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112



DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

CONSIDERANDO

1. Que el contratista legalizó y perfeccionó el contrato No. 127 de 2016, presentando los documentos necesarios de carácter jurídico.
2. Que el contrato está soportado contablemente por los CDP No.16A00272, 16L00277, 16S00198 de junio 29 de 2016 y RP N° 16A00365, 16L00356, 16S00289 de julio 11 de 2016
3. Que según Acta Unica de Pago de 23 de Noviembre de 2017 e informe de supervisión, se acepta y recibe por parte del contratista lo correspondiente a la totalidad de las obligaciones pactadas.
4. Que de Acuerdo contrato No. 127 de 2016 firmado el 11 de julio de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en cuanto a los requisitos de tipo legal y técnico previa certificación por parte de la supervisión del contrato, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL A	CONCEPTO	Vr/ EJECUTADO	Vr/PRESUPUESTADO
-	-	CONTRATO # 127 DE 2016		\$ 19.720.000,00
1	27/07/2016	ACTA DE INICIO	-	
2	23/11/2017	ACTA UNICA DE PAGO	\$ 19.720.000,00	
		SUB- TOTAL	\$ 19.720.000,00	
		SALDO A FAVOR DE LA M	\$ -	
		SUMAS IGUALES	\$ 19.720.000,00	\$ 19.720.000,00

5. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

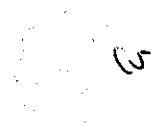
- La empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del contrato No. 127 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

6. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior, las partes consideran oportuno legal y pertinente:

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112



DOCUMENTO NUMERO			REV	HOJA
PTANA	F30	07	2	1 de 2

Dar por Terminado y Liquidado el contrato No. 127 de 2016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **FITCH RATINGS COLOMBIA S.A. SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES** con Nit: **800214001-9**, Representante legal el señor **ALEJANDRO BERTUOL** con C.E. No **703002** en calidad de contratista, con el fin de suscribir el acta de Terminación y liquidación del contrato No. 127 de 2016 cuyo objeto es: **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CALIFICACION DE CAPACIDAD DE PAGO DE LARGO Y CORTO PLAZO (DENOMINADA TECNICAMENTE CALIFICACION NACIONAL DE LARGO Y CORTO PLAZO PARA CON SUS PASIVOS Y FINANCIEROS) CORRESPONDIENTE A LA EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PIEDECUESTAN ESP DE CONFORMIDAD CON METODOLOGIAS DEBIDAMENTE APROBADAS POR LA CALIFICADORA Y CON LA REGULACION VIGENTE**

En estos términos se da por Terminado y Liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto del contrato No. 127 de 2016.

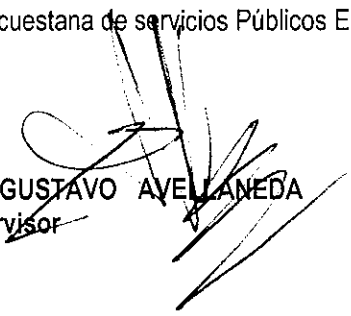
Para constancia de lo anterior se firma de conformidad la presente acta de terminación y Liquidación por los que en ella intervinieron, el 30 de Agosto de 2018.



JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
Gerente
Piedecuestana de servicios Públicos ESP



ALEJANDRO BERTUOL
C.E. No. 703002
Contratista



V°B° GUSTAVO AVELANEDA
Supervisor

CS